

Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por Pedroche74 - 10 Jul 2012 22:29

Hola,

He encontrado un ATV que me podría interesar, pero el propietario me ha dicho que pesa sobre él una carga, es de recaudación, y que en el contrato de compraventa, se podría especificar que en caso de que hubiese algún problema, correría a cargo del antiguo propietario, con el que se contrajo la deuda.

¿Alguien podría asesorarme al respecto?, gracias.

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por AsiroC - 11 Jul 2012 05:58

Las cargas fiscales se quedan a cargo del vehiculo, si compras el vehiculo, las cargas pasan a ser tuyas. Primero quita todas las cargas que tenga el ATV y luego haz la transferencia.

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por Pedroche74 - 11 Jul 2012 12:17

Hola AsiroC,

La carga del vehiculo es de recaudación, al parecer es de las menos importantes, pero claro, la tiene.

Yo por lo que tengo entendido, la deuda la tendría su antiguo propietario, pero el vehiculo podría ser en un caso extremo, embargado, precintado, etc. y de ahí el problema. Eso es lo que yo tengo entendido.

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por drakis - 11 Jul 2012 18:22

.-La deuda la tiene el dueño, pero el embargo pesa sobre el vehiculo y si lo compras, en cualquier

momento te lo pueden retener o retirar.

.-No obstante en breve tendremos una nueva sección con un GABINETE JURIDICO que lo llevará un ABOGADO que trabajará de manera altruista para nuestro foro y web.

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por Pedroche74 - 11 Jul 2012 20:17

Que me estás contando, Drakis!

Que nivelazo entonces, no?

Saludos.

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por drakis - 14 Jul 2012 05:16

.-Es un amante de este deporte y quiere colaborar jejeje

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por Fugitivo - 14 Jul 2012 10:32

Buena noticia DRAKIS, si final resulta que no lo haces mal. jajajaj

=====

Re: Comprar ATV con cargas fiscales

Publicado por drakis - 14 Jul 2012 14:42

Ya veras cuando te pille, no te va a salvar ni el Abogadooooooooooooo jejejje

=====